



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 262-2024-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 14 de agosto de 2024

**VISTOS:** La Carta N° 001-2024-UNAJMA-CGA, de fecha 05 de agosto de 2024; el Oficio N° 210-2024-UNAJMA-VRA, de fecha 07 de agosto de 2024; el Acuerdo N° 09-2024-CU-UNAJMA, de fecha 13 de agosto de 2024, de la Vigésima Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la UNAJMA, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas

Que, la Ley Universitaria, **Ley N° 30220, en su artículo 8**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, en el artículo 58 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, respecto al Consejo Universitario, establece: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad"*;

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CEU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce al **Dr. Edgar Luis Martínez Huamán**, como Rector, **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, Vicerrectora Académica y **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, Vicerrectora de Investigación, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 153-2024-UNAJMA/CU, de fecha 30 de abril de 2024, se aprobó la conformación del Comité de Gestión Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Carta N° 001-2024-UNAJMA-CGA, de fecha 05 de agosto de 2024, el Mag. Carlos Dueñas Valcárcel, en su condición de presidente de la Comisión de Gestión Ambiental, solicita a la vicerrectora académica de la UNAJMA, Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, la aprobación mediante Consejo Universitario de la Política de Gestión Ambiental Institucional, la cual ha sido elaborada en colaboración con la Oficina de Gestión de la Calidad, con el objetivo de establecer los principios rectores y compromisos de nuestra institución en materia de cuidado y preservación del medio ambiente; asimismo, dicha política se encuentra alineada a los requisitos del proceso de licenciamiento, cumpliéndose con los requisitos mínimos establecidos en la Condición 4, Componente 4.2, Indicador 30 y MV1;

Que, mediante Oficio N° 210-2024-UNAJMA-VRA, de fecha 07 de agosto de 2024, la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, vicerrectora académica, remite al rector de la UNAJMA, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, la Política de Gestión Ambiental Institucional presentada por el presidente de la Comisión de Gestión Ambiental de la UNAJMA, en el marco del cumplimiento con los requisitos del proceso de licenciamiento en la Condición 4, Componente 4.2, Indicador 30 y MV1; por lo que, el Vicerrectorado Académico opina favorablemente su aprobación en Consejo Universitario;

Que, por Acuerdo N° 09-2024-CU-UNAJMA, de fecha 13 de agosto de 2024 de la Vigésima Sesión Ordinaria, el Consejo Universitario de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** la Política de Gestión Ambiental Institucional, presentada por la Comisión de Gestión Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y autonomía universitaria que le confiere el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, al rector de la Universidad Nacional José María Arguedas, en calidad de presidente del Consejo Universitario;



## Consejo Universitario

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 262-2024-UNAJMA/CU


Andahuaylas, 14 de agosto de 2024

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL, presentada por la Comisión de Gestión Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas; que en anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** a las Autoridades, instancias académicas y administrativas de la Universidad Nacional José María Arguedas, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
  
-----  
Dr. Edgar Luis Martínez Huamán  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
  
-----  
Abog. Rodney Veliz Montesinos  
SECRETARIO GENERAL

# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



## POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL

### Comisión de Gestión Ambiental

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 262-2024-UNAJMA/CU

Versión 1.0

**JUNIO-2024**  
**ANDAHUAYLAS**





## **RECTOR:**

Dr. Edgar Luis Martínez Huamán







## **VICERRECTORADO ACADÉMICO:**

Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata

## **VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:**

Dra. Mery Luz Masco Arriola



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<p><b>Presidente de la Comisión de Gestión Ambiental/Oficina de Gestión de la Calidad</b></p>	<p><b>Comisión de Gestión Ambiental</b></p>	<p><b>Consejo Universitario</b></p>
<p>Mg. Carlos Eduardo Dueñas Valcarcel Ing. Jack Erik Leyva Aguilar</p>	<p>Integrantes de la Comisión de Gestión Ambiental</p>	<p>Presidente de Consejo Universitario</p>
<p><i>Firma:</i></p>  <p>Mg. Carlos Eduardo Dueñas Valcarcel Presidente del Comité de Gestión Ambiental</p>  <p><b>UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS</b> <b>Ing. Jack Erik Leyva Aguilar</b> JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD</p>	<p><i>Firma:</i></p>  <p>Mg. Carlos Eduardo Dueñas Valcarcel Presidente del Comité de Gestión Ambiental</p>  <p><b>UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS</b> <b>Efraín Rodas Guizado</b> DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</p>  <p><b>UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS</b> <b>Lic. Adm. Ruben Franklin Perceca Barboza</b> DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p><i>Firma:</i></p>  <p><b>UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS</b> <b>Dr. Edgar Luis Martínez Huamán</b> RECTOR</p>



## PRESENTACIÓN

En la actualidad, el compromiso con la sostenibilidad se ha convertido en un imperativo para las instituciones educativas que buscan liderar con el ejemplo en la preservación del medio ambiente y la promoción de prácticas responsables. La Universidad Nacional José María Arguedas, consciente de su rol como formadora de futuras generaciones y como agente de cambio en la sociedad, reconoce la importancia crítica de adoptar y fortalecer una política de gestión ambiental. Esta política no sólo refleja nuestro compromiso con el desarrollo sostenible, sino que también busca integrar de manera efectiva la educación ambiental en nuestros programas académicos, fomentar la investigación en áreas relacionadas con la sostenibilidad, y promover una operación institucional que respete y proteja nuestro entorno natural.

La implementación de una política de gestión ambiental en la Universidad Nacional José María Arguedas es fundamental por varias razones.

Primero, establece un marco para la incorporación de buenas prácticas ambientales en todas nuestras actividades, desde la docencia hasta la administración y la extensión comunitaria.

Segundo, permite una gestión más eficiente de nuestros recursos, lo que se traduce en una reducción de costos y en una menor huella ecológica.

Tercero, potencia nuestra capacidad de investigación en tecnologías limpias y estudios ambientales, colocando a la universidad en la vanguardia de la innovación sostenible.

Además, una política de gestión ambiental robusta mejora la imagen de la universidad ante la comunidad académica y la sociedad en general, atrayendo a estudiantes y profesionales que valoran y priorizan la sostenibilidad. También asegura nuestro cumplimiento con las normativas ambientales nacionales e internacionales, evitando riesgos legales y promoviendo una cultura de mejora continua en nuestras operaciones.

Con estos objetivos en mente, la presente política busca no solo cumplir con nuestras responsabilidades ambientales, sino también inspirar a toda la comunidad universitaria y a nuestras partes interesadas a comprometerse activamente con la protección del medio ambiente. Es un llamado a la acción para que todos los miembros de la Universidad Nacional José María Arguedas trabajen juntos hacia un futuro más sostenible y responsable.



## ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
I. PROPÓSITO	6
II. BASE LEGAL	6
III. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	7
IV. METODOLOGÍA	8
V. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN ACTUAL	8
VI. SITUACIÓN DESEADA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	11
VII. ALCANCE	11
VIII. OBJETIVOS	11
OBJETIVO GENERAL	11
IX. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSITARIA	12
X. EJES DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSITARIA	13
XI. OBJETIVOS, INDICADORES Y LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSITARIA	15
XII. COHERENCIA ENTRE OBJETIVOS, METAS, INDICADORES Y LINEAMIENTOS	17
XIII. DECLARACIÓN POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	22
XIV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	23
XV. FINANCIAMIENTO	31





## I. PROPÓSITO

Fomentar una cultura de conciencia ambiental en toda la comunidad universitaria mediante la promoción de prácticas ambientales responsables, así como impulsar la investigación y desarrollo en áreas vinculadas al medio ambiente y la sostenibilidad.

## II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, artículo 67
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
- Ley N°30754, Ley Marco sobre Cambio Climático
- Ley N°30220, Ley Universitaria
- Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental
- Ley N° 27314, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos
- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad N° 28740
- Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, Medidas de Ecoeficiencia
- Decreto Supremo N°016-2016-MINEDU, Aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 - 2022 (PLANEA)
- Decreto Supremo N° 004-2011-MINAM, Aplicación Gradual de los Porcentajes de Material Reciclado en el Sector Público
- Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, Objetivos Priorizados y lineamientos de la POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE AL 2030.
- Resolución del Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU-CD- Modelo de Renovación de Licencia Institucional
- Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas
- Modelo educativo de la UNAJMA
- Resolución de Comisión Organizadora N°0195-2023-CO-UNAJMA, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional José María Arguedas.





- Resolución de Comisión Organizadora N°0169-2023-CO-UNAJMA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2023-2028 de la Universidad Nacional José María Arguedas.

### III. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

ABREVIACIONES	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
UNAJMA	Universidad Nacional José María Arguedas.
RAI	Red Ambiental Interuniversitaria
PEI	Plan estratégico institucional
OEI	Objetivos estratégicos institucionales

DEFINICIONES	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Alta dirección	Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel
Currículo	información documentada sobre qué, por qué, cómo y qué tan bien deberían aprender los estudiantes en una forma sistemática e intencional
Estudiante	Beneficiario que adquiere y desarrolla competencia (3.10) utilizando un servicio educativo
Objetivo	Resultado a lograr
Organización	Persona o grupo de personas que tiene sus propias funciones con responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos.
Parte interesada	Persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad
Política	Intenciones y dirección de una organización cómo las expresa formalmente su alta dirección
Programa	Conjunto consistente de cursos diseñados para cumplir los objetivos o los resultados del aprendizaje definidos, y que conduce al reconocimiento
Responsabilidad social universitaria	La RSU es la gestión integral y transversal de los impactos generados por la universidad desde todos los procesos de formación, investigación, extensión, participación social y gestión



organizacional para convertirse en una Universidad Saludable, Solidaria y Sostenible (U3S) y contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Riesgo Efecto de la incertidumbre

#### IV.METODOLOGÍA

En cumplimiento con lo descrito por la Red Ambiental Interuniversitaria, la UNAJMA se orienta tomando como base el documento: *Orientaciones para la formulación de la política ambiental de la Universidad.*

Por lo que se ha establecido la siguiente metodología:

- Decisión de la actualización de la política ambiental de la universidad
- Reuniones con los actores involucrados para definir el proceso de construcción de manera participativa de la política de gestión ambiental de la universidad.
- Sistematización de la información recopilada producto de las reuniones.
- Elaboración del diagnóstico de gestión institucional ambiental, precisión de objetivos, lineamientos e indicadores
- Coherencia de la información de los avances de la gestión ambiental con los avances de la gestión ambiental institucional.
- Declaración de la política de gestión ambiental

#### V. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN ACTUAL

La Universidad Nacional José María Arguedas (UNAJMA) está comprometida con el manejo y la integración de temas ambientales en su estructura y documentos institucionales, enfocándose en la promoción de una educación intercultural y sostenible. A través de su página web institucional, UNAJMA facilita el acceso a una variedad de información que refleja su compromiso con la sostenibilidad y la investigación aplicada en este campo.

##### Gestión institucional:

- Misión



"Formamos profesionales e investigadores, generando y difundiendo conocimiento científico, para la región y el país, competentes con enfoque intercultural, contribuyendo al desarrollo sostenible".

Donde se puede observar que es considerado en enfoque intercultural contribuyendo al desarrollo sostenible.

- **Plan estratégico**

La Universidad Nacional José María Arguedas siguiendo la metodología del CEPLAN ha definido 05 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), alineados a la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, siendo los siguientes objetivos:

OEI 01: Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas.

OEI 02: Fortalecer competencias del personal docente, para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.

OEI 03: Fortalecer la investigación, innovación, emprendimiento, de forma interdisciplinaria y la transferencia de hallazgos que contribuyan a la sostenibilidad de la región en la comunidad universitaria.

OEI 04: Desarrollar proyectos de impacto de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social, en el área de influencia de la Universidad Nacional José María Arguedas.

OEI 05: Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres naturales y antrópicos en la Universidad Nacional José María Arguedas.

Donde a través del OEI 04, la universidad desarrollará proyectos de impacto de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social.

- **Plan operativo**

La Universidad Nacional José María Arguedas cuenta con un plan operativo que trabaja alineado con el plan estratégico institucional y sus acciones estratégicas.



El Vicerrectorado Académico y la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria son los responsables de la supervisión de las actividades de la Gestión Ambiental para el logro de los objetivos estratégicos en materia ambiental.

La ejecución de las actividades programadas es de responsabilidad del Comité de Gestión Ambiental a través del Plan de Gestión Ambiental se gestionan partidas presupuestarias que aseguran el logro de las metas.

- **Modelo educativo**

El modelo educativo es un documento de gestión institucional donde, en el capítulo 4 Nuestra Propuesta formativa, detalla el aspecto de responsabilidad social universitaria:

- a. Impacto educativo
- b. Diálogo y transferencia de conocimientos
- c. Impactos organizacionales y sociales

**Sistema de gestión Ambiental:**

Actualmente, la Universidad Nacional José María Arguedas cuenta con un sistema de gestión ambiental donde los objetivos se encuentran con la política ambiental del 2022. Además, se contaba con una comisión del Sistema de Gestión Ambiental la cual estableció un plan de trabajo para los años 2021 y 2022.

En dicho plan se establecen actividades, metas y los responsables asignados para el logro de los objetivos.

Por tal motivo, es importante para la universidad la actualización de sus nuevos objetivos los cuales se verán reflejados en el trabajo arduo del nuevo comité de gestión ambiental.

En general, la universidad se posiciona como una institución con una orientación intercultural clara, dirigida al desarrollo regional y con un enfoque en las áreas de ciencias, ingenierías, ciencias de la empresa, ciencias de la salud, ciencias sociales y humanidades. Este enfoque también subraya la importancia de atender las necesidades de los sectores sociales más vulnerables de la región de Apurímac, donde se encuentra situada.



## VI. SITUACIÓN DESEADA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

En 2028, la Universidad Nacional José María Arguedas será un referente nacional en sostenibilidad ambiental, reconocida por su gestión integral y la participación activa de su comunidad universitaria en prácticas responsables. Sus programas y proyectos de investigación, líderes en incorporar principios de sostenibilidad, atraen a estudiantes y docentes globalmente, cumpliendo con estándares ambientales exigentes y liderando en innovación y tecnologías verdes para una sociedad más sostenible.

## VII. ALCANCE

El alcance de la Política de gestión ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas, involucra a toda la comunidad universitaria, desde las autoridades, administrativos, docentes, estudiantes, proveedores y demás partes interesadas; la cual debe ser aplicada en todos los procesos y procedimientos, asegurando que sus acciones no afecten el entorno ambiental de la universidad.

## VIII. OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Promover una cultura de sostenibilidad ambiental en la UNAJMA, promoviendo la gobernanza organizacional, la conservación de recursos naturales, la formación de profesionales comprometidos con el medio ambiente, la generación de conocimiento relevante y la responsabilidad social, para contribuir activamente a la solución de problemas ambientales y al desarrollo sostenible del país.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover la gobernanza organizacional asegurando el cumplimiento del marco normativo vigente.
- Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales a través de prácticas de gestión ambiental responsables y eficientes en toda la comunidad universitaria.
- Formar profesionales competentes y comprometidos con la sostenibilidad ambiental.



- Contribuir a la generación de conocimiento ambiental para la solución de problemas ambientales del país.
- Fomentar la responsabilidad social universitaria, mediante actividades de proyección a la comunidad.

## IX. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSITARIA

### 1. Gobernanza ambiental universitaria

La UNAJMA se adhiere a las normativas ambientales nacionales y establece mecanismos administrativos específicos para cumplir con la normativa ambiental dentro del ámbito universitario de su jurisdicción, asegurando la complementariedad y coherencia con las normas aplicables.

### 2. Derecho y Deber de un Ambiente Saludable

Cada miembro de la comunidad universitaria tiene el deber de conservar y respetar los recursos naturales y ecosistemas del campus. Este deber acompaña el derecho fundamental de disfrutar de un ambiente universitario saludable.

### 3. Derecho a la Información Ambiental

Todos los integrantes de la comunidad universitaria tienen derecho a ser informados sobre los asuntos ambientales que afectan a la universidad. Además, tienen el deber de participar activamente en la comunicación y conservación ambiental, apoyados por canales de comunicación establecidos por la universidad.

### 4. Justicia Ambiental

Reconociendo el ecosistema como un bien común, se establecen procesos administrativos para garantizar un acceso justo y transparente a los mecanismos ambientales, promoviendo una ciudadanía ambiental responsable.

### 5. Prevención de la Contaminación Ambiental



La prevención de la contaminación es prioritaria en la gestión ambiental de la UNAJMA. Las medidas de mitigación y recuperación se implementarán cuando la minimización de las fuentes de contaminación no sea posible.

#### **6. Principio Precautorio**

En situaciones de incertidumbre científica o riesgos ambientales desconocidos, la universidad adoptará medidas proactivas para reducir o eliminar posibles daños ambientales.

#### **7. Cooperación Interinstitucional**

La UNAJMA fomentará alianzas con otras instituciones para una gestión ambiental colaborativa, buscando soluciones conjuntas y compartiendo responsabilidades en la protección del medio ambiente.

#### **8. Mejora continua**

Este enfoque implica la evaluación sistemática y periódica de todas las prácticas, procesos y políticas ambientales de la universidad para identificar áreas de mejora y aplicar cambios efectivos.

#### **9. Internalización de Costos Ambientales**

Los costos ambientales son asumidos por la universidad, comprometiéndose a acciones de descontaminación y restauración de aire, agua, suelo y demás recursos afectados, como parte de su responsabilidad ambiental.

#### **10. Responsabilidad Socioambiental**

La universidad asume la responsabilidad de anticipar y gestionar eficientemente los impactos sociales y ambientales de sus actividades, promoviendo un enfoque participativo y solidario con toda la comunidad universitaria.

### **X. EJES DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSITARIA**

La Política de Gestión Ambiental institucional de la Universidad Nacional José María Arguedas se ha elaborado tomando en cuenta los siguientes ámbitos:





**Figura 1:** Ámbitos que abarca la política ambiental de la universidad según la RAI



**Fuente:** Red Ambiental Interuniversitaria

La política de gestión ambiental de la UNAJMA, se desarrolla en base a los siguientes ejes:

- Gobernanza organizacional
- Gestión ambiental
- Formación académica ambiental
- Investigación
- Proyección Social



## XI. OBJETIVOS, INDICADORES Y LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSITARIA

Tabla 1: *Objetivos, indicadores y lineamientos de la política de gestión ambiental universitaria*

EJES	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	LINEAMIENTOS
Gobernanza organizacional	Promover la gobernanza organizacional asegurando el cumplimiento del marco normativo vigente	<p>Número de normativas ambientales aprobadas</p> <p>Porcentaje de cumplimiento del plan de gestión ambiental universitario</p> <p>Número de reportes de sostenibilidad ambiental</p> <p>Porcentaje de asignación de presupuesto para el cumplimiento del plan de gestión ambiental</p>	<p>L1: Promover el cumplimiento de las normas e iniciativas ambientales mediante el monitoreo, evaluación y fiscalización del desempeño ambiental universitario.</p> <p>L2: Asegurar los mecanismos administrativos y legales para la implementación de las medidas preventivas prioritarias y correctivas cuando la prevención no sea posible.</p> <p>L3: Gestionar la inversión pública para la consolidación de los proyectos de inversión conducentes al buen desempeño ambiental.</p>
Gestión ambiental	Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales a través de prácticas de gestión ambiental responsables y eficientes en toda la comunidad universitaria	<p>Número de fuentes de energía renovables en el campus o sedes universitarias (solar, eólica, otros)</p> <p>Número de equipos eficientemente energéticos</p> <p>Número de luminarias ahorradoras de energía en las instalaciones de la universidad</p> <p>Porcentaje de consumo de electricidad</p> <p>Número de iniciativas ambientales para el ahorro y uso eficiente del agua</p> <p>Número de actividades para reducir el consumo</p>	<p>L4: Promover la ecoeficiencia universitaria en el uso responsable del agua, de la energía, del papel; así como la bioconversión de los residuos sólidos y uso de energías ambientales.</p> <p>L5: Establecer la normatividad universitaria para los planes de manejo de los impactos ambientales universitarios</p> <p>L6: Fomentar el uso de tecnologías ambientales basadas en el aprovechamiento de las energías renovables.</p> <p>L7: Promover la cultura de respuesta oportuna ante riesgos ambientales y el cambio climático con estrategias de adaptación y mitigación</p> <p>L8: Implementar el sistema de gestión de residuos sólidos universitarios con enfoques de</p>



			de plástico Número de actividades para reducir el consumo de papel Porcentaje de cumplimiento del plan para el manejo de residuos sólidos Porcentaje de cumplimiento del plan de construcción sostenible Número de reportes de Inventario de Huella de Carbono Número de estrategias de reducción de gases de efecto invernadero	ecoeficiencia y economía circular
Formación académica ambiental	Formar profesionales competentes y comprometidos con la sostenibilidad ambiental.		Porcentaje de planes de estudio que integran transversalmente la sostenibilidad ambiental Porcentaje de perfiles de egreso que contemplan el desarrollo de competencias ambientales Número de asignaturas sobre educación ambiental y/o sostenibilidad ambiental en los planes de estudio Número de eventos relacionados con la sostenibilidad ambiental	L9: Fomentar el tratamiento de temas ambientales en los planes de estudio de las diversas carreras que se ofertan en la Universidad L10: Establecer las pautas pedagógicas y curriculares para el logro de competencias ambientales en el perfil del egresado L11: Desarrollar eventos académicos y culturales de promoción de los estilos de vida saludable y la conservación del ambiente. L12: Proponer la inclusión de asignaturas con carácter ambiental dentro del currículo universitario en todas las carreras profesionales de la Universidad. L13: Proponer la conservación del medio ambiental como un tema transversal en los sílabos de las asignaturas.
Investigación	Contribuir a la	Número de investigaciones producidas en la		L14: Establecer las pautas metodológicas de



	<p>generación de conocimiento ambiental para la solución de problemas ambientales del país.</p>	<p>universidad sobre temas ambientales</p> <p>Número de grupos de investigación sobre temas ambientales y/o sostenibilidad ambiental</p> <p>Número de publicaciones sobre temas ambientales</p>	<p>investigación en torno a la temática ambiental.</p> <p>L15: Incentivar el desarrollo de investigaciones que contribuyan a mejorar las condiciones ambientales, la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la condición de vida de las personas</p> <p>L16: Asegurar el financiamiento para el desarrollo de la investigación en medio ambiente.</p>
<p>Proyección social</p>	<p>Fomentar la responsabilidad social universitaria, mediante actividades de proyección a la comunidad</p>	<p>Número de iniciativas de proyección social relacionados a temas de ambiente y/o sostenibilidad ambiental</p> <p>Número de organizaciones ambientales estudiantiles existentes en la universidad</p> <p>Número de voluntarios ambientales universitarios</p> <p>Número de estudiantes que participan en actividades ambientales</p> <p>Número de docentes que participan en actividades ambientales</p> <p>Número de administrativos que participan en actividades ambientales</p>	<p>L17: Establecer como responsabilidad ciudadana el voluntariado universitario ambiental en la comunidad universitaria.</p> <p>L18: Fomentar la práctica del voluntariado ambiental en todos los programas universitarios</p> <p>L19: Promover la articulación de la universidad con los grupos de interés para fomentar la cultura y la conciencia ambiental y construir una ciudadanía responsable.</p>

## XII. COHERENCIA ENTRE OBJETIVOS, METAS, INDICADORES Y LINEAMIENTOS

La Universidad Nacional José María Arguedas cuenta con un Plan estratégico institucional donde se proyectan metas e indicadores con cumplimiento hacia el 2028, las cuales guardan coherencias con las proyectadas en la presente política:



**Tabla 2: Objetivos, indicadores y lineamientos de la política de gestión ambiental universitaria**

OBJETIVOS GENERALES POLÍTICA	OEI DEL PEI 2023-2028	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADOR PEI 2023-2028	INDICADOR POLÍTICA	LINEAMIENTOS
Promover la gobernanza organizacional asegurando el cumplimiento del marco normativo vigente	Desarrollar proyectos de impacto social, extensión cultural y proyección social, en el área de influencia de la Universidad Nacional José María Arguedas	AEI.04.01 Programa de proyección y responsabilidad social permanente, para la comunidad universitaria.		Número de normativas ambientales aprobadas	L1: Promover el cumplimiento de las normas e iniciativas ambientales mediante el monitoreo, evaluación y fiscalización del desempeño ambiental universitario. L2: Asegurar los mecanismos administrativos y legales para la implementación de las medidas preventivas prioritarias y correctivas cuando la prevención no sea posible. L3: Gestionar la inversión pública para la consolidación de los proyectos de inversión conducentes al buen desempeño ambiental.
		AEI.04.02 Programa extensión universitaria permanente, para la comunidad universitaria.		Porcentaje de cumplimiento del plan de gestión ambiental universitario	
Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales a través de prácticas de gestión ambiental responsables y		AEI.04.03 Programa de voluntariado integrado hacia la comunidad.	IEI.06.01 Porcentaje de beneficiarios satisfechos en responsabilidad social, extensión cultural y proyección social.	Número de fuentes de energía renovables en el campus o sedes universitarias (solar, eólica, otros)	L4: Promover la eficiencia universitaria en el uso responsable del agua, de la energía, del papel; así como la bioconversión de los residuos sólidos y uso de energías ambientales. L5: Establecer la normatividad universitaria para los planes de manejo de los impactos ambientales universitarios
		AEI.04.05 Programa formación continua		Número de equipos eficientemente energéticos	
				Número de luminarias ahorradoras de energía en	



<p>eficientes en la comunidad universitaria</p>		<p>implementado para la comunidad universitaria          AEI.04.06 Programa de innovación para aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos obtenidos para el desarrollo de la sociedad.</p>		<p>las instalaciones de la universidad</p> <p>Porcentaje de consumo de electricidad</p> <p>Número de iniciativas ambientales para el ahorro y uso eficiente del agua</p> <p>Número de actividades para reducir el consumo de plástico</p> <p>Número de actividades para reducir el consumo de papel</p> <p>Porcentaje de cumplimiento del plan para el manejo de residuos sólidos</p> <p>Porcentaje de cumplimiento del plan de construcción sostenible</p> <p>Número de reportes de Inventario de Huella de Carbono</p> <p>Número de estrategias de reducción de gases de efecto invernadero</p>	<p>L6: Fomentar el uso de tecnologías ambientales basadas en el aprovechamiento de las energías renovables.          L7: Promover la cultura de respuesta oportuna ante riesgos ambientales y el cambio climático con estrategias de adaptación y mitigación          L8: Implementar el sistema de gestión de residuos sólidos universitarios con enfoques de ecoeficiencia y economía circular</p>
<p>Formar profesionales competentes y</p>			<p>IEI.06.01 Porcentaje de beneficiarios satisfechos en responsabilidad social, extensión</p>	<p>Porcentaje de planes de estudio que integran transversalmente la</p>	<p>L9: Fomentar el tratamiento de temas ambientales en los planes de estudio de las diversas</p>





**RECTORADO**

Comisión de Gestión Ambiental

**Política de Gestión Ambiental Institucional**

<p>comprometidos con la sostenibilidad ambiental.</p>			<p>cultural y proyección social.</p>	<p>sostenibilidad ambiental</p> <p>Porcentaje de perfiles de egreso que contemplan el desarrollo de competencias ambientales</p> <p>Número de asignaturas sobre educación ambiental y/o sostenibilidad ambiental en los planes de estudio</p> <p>Número de eventos relacionados con la sostenibilidad ambiental</p>	<p>carreras que se ofertan en la Universidad</p> <p>L10: Establecer las pautas pedagógicas y curriculares para el logro de competencias ambientales en el perfil del egresado</p> <p>L11: Desarrollar eventos académicos y culturales de promoción de los estilos de vida saludable y la conservación del ambiente.</p> <p>L12: Proponer la inclusión de asignaturas con carácter ambiental dentro del currículo universitario en todas las carreras profesionales de la Universidad.</p> <p>L13: Proponer la conservación del medio ambiental como un tema transversal en los sílabos de las asignaturas.</p>
<p>Contribuir a la generación de conocimiento ambiental para la solución de problemas ambientales del país.</p>			<p>IEI.01.02 Número de proyectos ejecutados de proyección y responsabilidad social para la comunidad universitaria.</p>	<p>Número de investigaciones producidas en la universidad sobre temas ambientales</p> <p>Número de grupos de investigación sobre temas ambientales y/o sostenibilidad ambiental</p> <p>Número de publicaciones sobre temas ambientales</p>	<p>L14: Establecer las pautas metodológicas de investigación en torno a la temática ambiental.</p> <p>L15: Incentivar el desarrollo de investigaciones que contribuyan a mejorar las condiciones ambientales, la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la condición de vida de las personas</p> <p>L16: Asegurar el financiamiento para el desarrollo de la</p>





					investigación en medio ambiente.
Fomentar la responsabilidad social universitaria, mediante actividades de proyección a la comunidad			IEI.01.01 Número de beneficiarios de actividades de responsabilidad social, para la comunidad universitaria. IEI.02.01 Número de beneficiarios de actividades de extensión universitaria, para la comunidad universitaria. IEI.03.01 Número de voluntarios activos.	Número de iniciativas de proyección social relacionados a temas de ambiente y/o sostenibilidad ambiental Número de organizaciones ambientales estudiantiles existentes en la universidad Número de voluntarios ambientales universitarios Número de estudiantes que participan en actividades ambientales Número de docentes que participan en actividades ambientales Número de administrativos que participan en actividades ambientales	L17: Establecer como responsabilidad ciudadana el voluntariado universitario ambiental en la comunidad universitaria. L18: Fomentar la práctica del voluntariado ambiental en todos los programas universitarios L19: Promover la articulación de la universidad con los grupos de interés para fomentar la cultura y la conciencia ambiental y construir una ciudadanía responsable.



### XIII. DECLARACIÓN POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Universidad Nacional José María Arguedas se compromete firmemente con el desarrollo sostenible y la construcción de una conciencia ambiental en toda su comunidad universitaria. Nuestro objetivo es fomentar una cultura que no solo respete, sino que también proteja activamente nuestro entorno natural, mediante la promoción de actividades y prácticas sostenibles en todos los ámbitos universitarios.

La universidad se compromete a:

- Implementar y garantizar la sostenibilidad del Sistema de Gestión Ambiental a través de las normas ambientales sectoriales adaptadas al contexto universitario, incluyendo ecoeficiencia, gestión hídrica, estándares de calidad ambiental, conservación de recursos, manejo adecuado de residuos, y estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático.
- Incorporar el enfoque ambiental de manera transversal en los planes curriculares, para formar profesionales comprometidos con el desarrollo sostenible.
- Fomentar la investigación en temas ambientales, potenciando la creación de conocimiento científico que aborde las problemáticas ambientales específicas de la región y el país, enfatizando la relación con el ecosistema.
- Desarrollar proyectos de inversión que reduzcan los riesgos ambientales y mejoren la resiliencia de la comunidad universitaria frente a desafíos ambientales emergentes.
- Fomentar la conciencia y cultura ambiental en toda la comunidad universitaria, valorando y respetando la diversidad de formas de vida.
- Promover el voluntariado ambiental para incentivar la participación activa de la comunidad universitaria en iniciativas interinstitucionales que aborden problemas ambientales y contribuyan a la educación ambiental en la sociedad.



#### XIV. SEGUIMIENTO

El cumplimiento de la Política de Gestión Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas será monitoreado y evaluado por el Comité de Gestión Ambiental, a través de un control semestral en todas las actividades realizadas durante los años 2024-2025-2026-2027-2028.

**Tabla 3:** *Programación de actividades para el cumplimiento de la política de gestión ambiental*



INDICADOR	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	2024		2025		2026	
			2024-A	2024-B	2025-A	2025-B	2026-A	2026-B
Comité de Gestión Ambiental	Definir de los integrantes de la comisión	Resolución de aprobación con la comisión	X					
Política Ambiental	Actualizar de la Política Ambiental	Resolución de la Política ambiental	X					
Política Ambiental	Socializar de la Política Ambiental	Comunicados virtuales, evidencia de página web	X					
Plan de gestión ambiental	Formular del plan de gestión ambiental	Resolución del plan de gestión ambiental	X					
Plan de gestión ambiental	Socializar del plan de gestión ambiental	Comunicados virtuales, evidencia de página web	X					
Actualización del plan o política ambiental	Revisar y evaluar los resultados obtenidos	Informe de revisión de la política Informe de revisión del plan de gestión ambiental			X			X
<b>EJE 1: Gobernanza organizacional</b>								
INDICADOR	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	2024		2025		2026	
			2024-A	2024-B	2025-A	2025-B	2026-A	2026-B
Número de normativas ambientales aprobadas	Elaborar documentos, normativas y reglamentos de apoyo para la gestión ambiental en la universidad	Política ambiental Plan de gestión ambiental Reglamento del comité de gestión ambiental Procedimientos	X					



INDICADOR	ACTIVIDADES	2024		2025		2026	
		2024-A	2024-B	2025-A	2025-B	2026-A	2026-B
Porcentaje de cumplimiento del plan de gestión ambiental universitario	Verificar el avance de cumplimiento de lo propuesto en el plan de gestión ambiental			X			X
Número de reportes de sostenibilidad ambiental	Llenar el formato de sostenibilidad ambiental con las evidencias de los indicadores		X		X		X
Porcentaje de asignación de presupuesto para el cumplimiento del plan de gestión ambiental	Verificar el presupuesto otorgado para el logro de las actividades propuestas en el plan	X		X		X	
<b>EJE 2: Gestión ambiental</b>							
		<b>EVIDENCIAS</b>					
Número de fuentes de energía renovables en el campus o sedes universitarias (solar, eólica, otros)	Contabilizar las fuentes de energía renovable en todos los campus Realizar un informe de diagnóstico actual	X	X	X	X	X	X
Número de equipos eficientemente energéticos	Contabilizar los equipos eficientemente energéticos Realizar un informe de diagnóstico actual	X	X	X	X	X	X
Número de luminarias ahorradoras de energía en las instalaciones de la universidad	Contabilizar las luminarias ahorradoras de energía en las instalaciones de la universidad Realizar un informe de diagnóstico actual	X	X	X	X	X	X
Porcentaje de consumo de electricidad	Sistematizar el consumo de energía eléctrica	X	X	X	X	X	X



			normativos							
Número de iniciativas ambientales para el ahorro y uso eficiente del agua	Recolectar sugerencias y opiniones para las iniciativas ambientales Ejecutar las iniciativas ambientales para el ahorro y uso eficiente del agua Realizar un programa de ahorro y uso eficiente del agua		Informe de recolección Resolución del programa Plan de actividades del programa Informe de resultados de las actividades	X	X	X	X	X	X	X
Número de actividades para reducir el consumo de plástico	Planificar actividades para reducir el consumo de plástico Ejecutar las actividades y evaluar su cumplimiento		Resolución del plan de actividades Informe de resultados Informe con registro fotográfico y documentos normativos	X						
Número de actividades para reducir el consumo de papel	Planificar actividades para reducir el consumo de papel Ejecutar las actividades y evaluar su cumplimiento		Resolución del plan de actividades Informe de resultados Informe con registro fotográfico y documentos normativos	X						
Porcentaje de cumplimiento del plan para el manejo de residuos sólidos	Elaborar el plan de manejo de residuos sólidos de la universidad (sensibilización) Verificar el cumplimiento del plan		Resolución del Plan de manejo de RRSS Informe de ejecución	X	X	X	X	X	X	X
Porcentaje de cumplimiento del plan de construcción sostenible	Elaborar el plan de construcción sostenible (sensibilización)		Resolución del plan de construcción sostenible	X	X	X	X	X	X	X



INDICADOR	ACTIVIDADES	2024		2025		2026	
		2024-A	2024-B	2025-A	2025-B	2026-A	2026-B
Número de reportes de Inventario de Huella de Carbono	Verificar el cumplimiento del plan Levantar la data de huella de carbono	X	X	X	X	X	X
Número de estrategias de reducción de gases de efecto invernadero	Recopilar sugerencias y opiniones para las estrategias de reducción de gases de efecto invernadero Elaborar un plan de minimización de gases de efecto invernadero (sensibilización)	X	X	X	X	X	X
<b>EJE 3: Formación académica ambiental</b>							
Porcentaje de planes de estudio que integran transversalmente la sostenibilidad ambiental	Sistematizar la data del contenido de los planes de estudios Planificar reuniones con las comisiones académicas de los programas	EVIDENCIAS		2025		2026	
		2024-A	2024-B	2025-A	2025-B	2026-A	2026-B
Porcentaje de perfiles de egreso que contemplan el desarrollo de competencias ambientales	Sistematizar la data de perfil de egresado con competencias ambientales Planificar reuniones con las comisiones académicas de los programas			X		X	





INDICADOR	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS		2024		2025		2026	
		2024-A	2024-B	2025-A	2025-B	2026-A	2026-B		
Número de investigaciones producidas en la universidad sobre temas ambientales	Sistematización de la data de las investigaciones	X		X		X		X	
	Reuniones con los responsables								
Número de eventos relacionados con la sostenibilidad ambiental	Realizar actividades para promover las investigaciones sobre temas ambientales								
	Realizar foros de sostenibilidad ambiental universitaria								
Número de eventos relacionados con la sostenibilidad ambiental	Sistematizar los eventos ambientales 2021-2024	X		X		X		X	
	Planificar las actividades a realizar de manera anual.								
Número de eventos relacionados con la sostenibilidad ambiental	Ejecutar las actividades en eventos donde participen toda la comunidad universitaria.								
	Realizar foros de sostenibilidad ambiental universitaria								
<b>EJE 4: Investigación</b>									
Número de asignaturas sobre educación ambiental y/o sostenibilidad ambiental en los planes de estudio	Sistematizar la data de asignaturas ambientales	X		X		X		X	
	Realizar una propuesta de mejoramiento de asignaturas ambientales.								
Número de eventos relacionados con la sostenibilidad ambiental	Planificar reuniones con las comisiones académicas de los programas								
	Realizar una propuesta de mejoramiento de asignaturas ambientales.								
Número de eventos relacionados con la sostenibilidad ambiental	Plan de trabajo de actividades ambientales	X		X		X		X	
	Informe de resultados								
Número de eventos relacionados con la sostenibilidad ambiental	Informe con registro fotográfico y documentos normativos								
	Realizar foros de sostenibilidad ambiental universitaria								



INDICADOR	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	2024		2025		2026	
			2024-A	2024-B	2025-A	2025-B	2026-A	2026-B
Número de grupos de Investigación sobre temas ambientales y/o sostenibilidad ambiental	Sistematización de la data de los grupos de investigación Reuniones con los responsables	Base de datos con los grupos de investigación Actas de reunión	X	X	X	X	X	X
Número de publicaciones sobre temas ambientales	Sistematización de la data de los publicaciones sobre temas ambientales Reuniones con los responsables Realizar actividades para promover las publicaciones en temas ambientales	Base de datos con las publicaciones realizadas Actas de reuniones Plan de actividades Informe de ejecución de las actividades	X	X	X	X	X	X
<b>EJE 5: Proyección Social</b>								
Número de iniciativas de proyección social relacionados a temas de ambiente y/o sostenibilidad ambiental	Contabilizar las iniciativas de proyección social Planificar reuniones con las oficinas y programas académicos	Informe de resultados con registro fotográfico y documentos Actas de reunión	X	X	X	X	X	X
Número de organizaciones ambientales estudiantiles existentes en la universidad	Contabilizar las organizaciones ambientales estudiantiles Promover el aumento del índice de las organizaciones Planificar reuniones con las organizaciones	Informe de resultados con registro fotográfico y documentos Actas de reunión	X	X	X	X	X	X
Número de voluntarios ambientales	Elaborar la normativa para el	Reglamento /Plan / Guía de	X	X	X	X	X	X



universitarios	voluntariado universitario	voluntariado							
Número de estudiantes que participan en actividades ambientales	Contabilizar el número de voluntarios ambientales en la universidad  Contabilizar el número de estudiantes que participan en actividades ambientales Realizar actividades para promover la participación de estudiantes	Informe de resultado con las actividades realizadas, estadística por escuela  Informe con registro fotográfico  Informe de resultados con la estadística	X	X	X	X	X	X	X
Número de docentes que participan en actividades ambientales	Contabilizar el número de docentes que participan en actividades ambientales  Realizar actividades para promover la participación de docentes	Informe de resultados con la estadística	X	X	X	X	X	X	X
Número de administrativos que participan en actividades ambientales	Contabilizar el número de administrativos que participan en actividades ambientales  Realizar actividades para promover la participación de administrativos	Informe de resultados con la estadística	X	X	X	X	X	X	X



## **XV. EVALUACIÓN**

La evaluación de dicha política se realizará a través del cumplimiento de los indicadores y metas definidas en el presente documento.

Los resultados se presentarán en un informe detallado con conclusiones y recomendaciones, involucrando a todos los involucrados para asegurar la transparencia del proceso.